

RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de EMPRESA DE DESARROLLO EDUCATIVO MARTIN HEIDEGGER, CIA. LTDA. en una compañía anónima EMPRESA DE DESARROLLO EDUCATIVO MARTIN HEIDEGGER, C.A., prórroga de plazo de duración y adopción de nuevos estatutos, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de julio del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.05.667 y SC.IJ.DJCPTE.2005.344 de 10 y 15 de agosto del 2005, respectivamente, para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03084 de 23 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía limitada EMPRESA DE DESARROLLO EDUCATIVO MARTIN HEIDEGGER, CIA. LTDA, en una compañía anónima EMPRESA DE DESARROLLO EDUCATIVO MARTIN HEIDEGGER, C.A., prórroga de plazo de duración y adopción de nuevos estatutos en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

16 AGO 2005

DR. JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON

PVF/mfc
Exp. 91998
T. 15490



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 2223 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 136 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 20 de Agosto del mismo año.
Quito, a 30 de AGO 2005

DR. RAÚL GAYBÓN SECARA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO